

ANUNCIO de 18 de marzo de 1999, publicando la desafectación de un inmueble a efectos del ejercicio del derecho de reversión.

Para general conocimiento se hace público que los inmuebles que se detallan en el anexo han sido desafectados del dominio público, por lo que de conformidad con lo establecido en los artículos 54 y 55 de la Ley de Expropiación Forzosa y 63 y siguientes de su Reglamento aquellas personas o entidades que se consideren con derecho a la reversión de los mismos podrán ejercitar tal derecho en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura, dirigiéndose al Servicio de Patrimonio de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda en Avda. de Roma s/n de Mérida y aportando la documentación acreditativa de sus pretensiones.

A N E X O

Tramo en desuso de la Carretera CC-800, entre los puntos kilométricos 31'425 y 31'570, margen izquierdo, término municipal de Torre de Santa María, de una superficie de 2.652 m.² y cuyos linderos son: al Norte y al Oeste, con acerado al margen de la carretera EX-381 y al Sur y al Este con fincas propiedad de Doña María Valhondo Valhondo; Doña Juana Gómez Barroso y Don Francisco Jara Valhondo.

Mérida, 18 de marzo de 1999.—El Director General de Patrimonio y Política Financiera, JUAN LUIS CABEZAS GARCIA.

CONSEJERIA DE MEDIO AMBIENTE, URBANISMO Y TURISMO

ANUNCIO de 15 de febrero de 1999, sobre nave para fábrica de piensos. Situación: Finca «El Tamojal». Promotor: Juan Antonio Sánchez Porro, S.L. Arroyo de San Serván.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Nave para fábrica de piensos. Situación: Finca «El Tamojal». Promotor: Juan Antonio Sánchez Porro, S.L. Arroyo de San Serván.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 15 de febrero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 19 de febrero de 1999, sobre vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 51, Parcela n.º 187. Promotor: D.ª M.ª Antonia Leal Romero, en Azuaga.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

Vivienda unifamiliar. Situación: Polígono 51, Parcela n.º 187. Promotor: D.ª M.ª Antonia Leal Romero. Azuaga.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Consejería de Medio Ambiente, Urbanismo y Turismo, sita en calle Santa Eulalia, 30 de Mérida.

Mérida, 19 de febrero de 1999.—El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio, MIGUEL MADERA DONOSO.

ANUNCIO de 22 de febrero de 1999, sobre «Villa Vacacional» (1.ª Fase). Situación: Zona conocida como «Los Palacios» (margen derecha de carretera de Puebla de la Reina a Hornachos). Promotor: Excmo. Ayuntamiento, en Puebla de la Reina.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística y de lo previsto en el apartado 2.d. del artículo 6, del Decreto 187/1995, de 14 de noviembre (D.O.E. n.º 136, de 21 de noviembre de 1995) somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto.

«Villa Vacacional» (1.ª Fase). Situación: Zona conocida como «Los